

Las fuerzas políticas democráticas del país, conscientes de que sólo una acción común de los distintos grupos puede precipitar la caída de la dictadura totalitaria que padece España y evitar una situación de caos que engendraría una nueva dictadura de cualquier signo, convienen en contraer un compromiso que ha de basarse en los postulados siguientes:

1.- Se ejercerá una política de total oposición al actual régimen, negándosele toda colaboración y combatiéndole por cuantos medios eficaces sean posibles.

2.-Se aceptará como único sistema político la democracia. Para ello preconizamos que a la desaparición del régimen franquista se establezca una situación transitoria con un Gobierno provisional sin signo institucional definido, que otorgue una amplia amnistía, restaure las libertades políticas y convoque elecciones para que el pueblo español, con absolutas garantías, opte por el régimen que prefiera y que todos los españoles estarán obligados a acatar.

3.-Con un firme propósito de paz civil, las fuerzas democráticas firmantes contribuirán a modelar las futuras estructuras políticas del Estado y, entre ellas, las correspondientes a los pueblos que lo integran, cuyos derechos han de ser respetados, abriendo para ello cauce a sus aspiraciones autonómicas mediante la libre expresión de su voluntad y disponiendo oportunamente las medidas propias al natural desenvolvimiento de su respectiva personalidad durante la situación provisional prevista en el apartado segundo.

4.-Reafirmando la abierta oposición a toda clase de dictaduras las fuerzas firmantes del presente acuerdo no aceptarán coalición alguna con fuerzas de signo totalitario, sea comunista sea fascista.

5.-La política exterior de España habrá de orientarse en el sentido de afirmar una solidaridad con todos los pueblos libres del mundo y muy especialmente con los países europeos e hispanoamericanos, con los que se intensificarán las relaciones espirituales y económicas en el máximo grado que puedan lograrse.

6.-Se mantendrá una firme colaboración entre los grupos signatarios de este acuerdo, que durará por lo menos hasta que se consiga derrocar la dictadura, liquidar con la mayor serenidad y energía todas las responsabilidades contraídas por la misma y en el plazo más breve posible establecer las normas que permitan la convivencia de los españoles dentro de una auténtica democracia.

7.- Los partidos y organizaciones signatarios conservarán sus respectivos programas y ejercerán su acción política independientemente por sus propios medios, pero acuerdan constituir un instrumento de colaboración que se denominará UNION DE FUERZAS DEMOCRATICAS, al cual se someterán para su estudio y resolución los proyectos y decisiones, que cada uno considere convenientes para el logro del programa común. Los partidos y organizaciones signatarios se prohíben en tanto dure la vigencia del acuerdo cualquier alianza marginal a este que no sea aprobada en común.

8.- Podrán ingresar en la U.F.D. los grupos manifiesta e inequívocamente democráticos que acepten los puntos fundamentales de este compromiso. También podrán colaborar las personas que cumplan las mismas condiciones.

Esta declaración confirma las coincidencias manifestadas en las conversaciones celebradas el cinco de abril de mil novecientos sesenta por las fuerzas políticas y sindicales signatarias. Si, pese a lo acordado, se produjera una situación de hecho que no correspondiera a la prevista en este documento, los firmantes se reservan el derecho de adaptar su actitud, llegado el caso, a la significación y conducta de la situación que hubiese sido establecida.

*4 Junio 1961*

IZQUIERDA DEMOCRATA CRISTIANA

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

ACCION REPUBLICANA DEMOCRATICA

UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA

PARTIDO NACIONALISTA VASCO

*Landauburu*

ACCION NACIONALISTA VASCA

SOLIDARIDAD DE TRABAJADORES VASCOS.

---

2

UNION DE FUERZAS DEMOCRATICAS

Las fuerzas políticas democráticas del país, conscientes de que sólo una acción común de los distintos grupos puede precipitar la caída de la dictadura totalitaria que padecemos España y evitar una situación de caos que engendraría una nueva dictadura de cualquier signo, cambiamos en contrastar un compromiso que ha de basarse en los postulados siguientes:

1.- Se ejercerá una política de total oposición al actual régimen, negándosele toda colaboración y combatiéndole por cuantos medios eficaces sean posibles.

2.- Se aceptará como único sistema político la democracia. Para ello preconizamos que a la desaparición del régimen franquista se establezca una situación transitoria con un Gobierno provisional sin signo institucional definido, que otorgue una amplia amnistía, restaure las libertades políticas y convoque elecciones para que el pueblo español, con absolutas garantías, opte por el régimen que prefiera y que todos los españoles estarán obligados a acatar.

3.- Con un firme propósito de paz civil, las fuerzas democráticas firmantes contribuirán a modelar las futuras estructuras políticas del Estado y, entre ellas, las correspondientes a los pueblos que lo integran, cuyos derechos han de ser respetados, abriendo para ello cauce a sus aspiraciones autonómicas mediante la libre expresión de su voluntad y disponiendo oportunamente las medidas propias al natural desenvolvimiento de su respectiva personalidad durante la situación provisional prevista en el apartado segundo.

4.- Reafirmando la abierta oposición a toda clase de dictaduras, las fuerzas firmantes del presente acuerdo no aceptarán coalición alguna con fuerzas de signo totalitario, sea comunista o fascista.

5.- La política exterior de España habrá de orientarse en el sentido de afirmar una solidaridad con todos los pueblos libres del mundo y muy especialmente con los países europeos e hispanoamericanos, con los que se intensificarán las relaciones espirituales y económicas en el máximo grado que puedan lograrse.

6.- Se mantendrá una firme colaboración entre los grupos signatarios de este acuerdo, que durará por lo menos hasta que se consiga derrocar la dictadura, liquidar con la mayor serenidad y energía todas las responsabilidades contraídas por la misma y en el plazo más breve posible establecer las normas que permitan la convivencia de los españoles dentro de una auténtica democracia.

7.- Los partidos y organizaciones signatarios conservarán sus respectivos programas y ejercerán su acción política independientemente por sus propios medios, pero acuerdan constituir un instrumento de colaboración que se denominará UNION DE FUERZAS DEMOCRATICAS, al cual se someterán para su estudio y resolución los proyectos y decisiones que cada uno considere convenientes para el logro del programa común. Los partidos y organizaciones signatarios se prohíben en tanto dure la vigencia del acuerdo cualquiera alianza marginal a este que no sea aprobada en común.

8.- Podrán ingresar en la U.F.D. los grupos manifiesta e inequívocamente democráticos que acepten los puntos fundamentales de este compromiso. También podrán colaborar las personas que cumplan las mismas condiciones.

Este declaración confirma las coincidencias manifestadas en las conversaciones celebradas el cinco de Abril de mil novecientos sesenta por las fuerzas políticas y sindicales signatarias. Si, pese a lo acordado, se produjera una situación de hecho que no correspondiera a la prevista en este documento, los firmantes se reservan el derecho de adaptar su actitud, llegado el caso, a la significación y conducta de la situación que hubiese sido establecida.

4 de Junio de 1961

IZQUIERDA DEMOCRATA CRISTIANA

Per Manuel Gimenez Fernandez, Presidente

*Jesús Barros de Lis*  
Jesús Barros de Lis,  
Secretario

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

*Redolfo Llepis*  
Redolfo Llepis, Secretario General

ACCION REPUBLICANA DEMOCRATICA ESPAÑOLA

*José Maldonado*  
José Maldonado, Presidente

UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA

*Rascul Tomás*  
Rascul Tomás, Secretario General

(Siguen las firmas)

PARTIDO NACIONALISTA VASCO

*Javier de Landaburu*  
Francisco Javier de Landaburu

ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUÑA

Jean Sauret, Secretario General

ACCION NACIONALISTA VASCA

*E. Goitia*  
Gabriel Goitia, Secretario General.

SOLIDARIDAD DE TRABAJADORES VASCO

*Ruiz de Eguilla*  
Ruiz de Eguilla, Presidente

Reunidos en Paris los representantes de las siguientes fuer-  
 zas democráticas ( ) para firmar el documento que se  
 envía a España con esta fecha, suscrito por las fuerzas mencio-  
 nadas, los representantes de las organizaciones catalanas y vas-  
 cas ( E.R.C., M.S.C., P.N.V. y A.N.V.) desean que se haga constar  
 la siguiente declaración :

" Los partidos y organizaciones catalanes y vascos que se  
 mencionan declatan su acuerdo con lo enunciado en el documento  
 arriba citado y están dispuestos a aportar su concurso para la  
 realización de los propósitos de restauración democrática tal  
 como queda determinado. Mientras tanto, las fuerzas catalanas y  
 vascas mantienen su adhesión al estado de derecho resultante de  
 la última expresión libre de la voluntad de sus pueblos respec-  
 tivos."

§ Con idéntico espíritu de colaboración y de eficacia reca-  
 que, en el caso de constituirse un gobierno provisional, se es-  
 tablezca una situación correspondiente en Cataluña y en Euzkadi  
 de manera que estos dos pueblos puedan decidir sobre el conte-  
 nido de sus aspiraciones autonómicas, cuya satisfacción es garan-  
 tía del orden y de la paz por todos anhelados".

Después de un cambio de impresiones los reunidos estiman  
 unánimemente que la declaración citada será tenida en cuenta en el  
 estudio que se realice sobre los supuestos que contiene el docu-  
 mento fechado en Madrid el día de Febrero de 1957.

## UNION DE FUERZAS DEMOCRATICAS

Las fuerzas políticas democráticas del país, conscientes de que solo una acción común de los distintos grupos puede precipitar la caída de la dictadura totalitaria que padece España, y evitar una situación de caos que engendraría fatalmente una nueva dictadura de cualquier signo, convienen en contraer un compromiso, que ha de basarse en los postulados siguientes:

1°.- Se ejercerá una política de total oposición al actual régimen negándole toda colaboración y combatiéndolo por cuantos medios eficaces sean posibles.

2°.- Se aceptará como único sistema político la democracia. Para ello, a la desaparición del régimen franquista se creará una situación transitoria con un gobierno provisional sin signo institucional definido, que otorgará una amplia amnistía, restaure las libertades públicas y convoque elecciones para que el pueblo español, con absolutas garantías opte por el régimen que prefiera y que todos los españoles estarán obligados a acatar.

3°.- Con un firme propósito de paz civil, las fuerzas democráticas firmantes contribuirán a modelar las futuras estructuras políticas del Estado y, entre ellas, las correspondientes a los pueblos que lo integran, cuyos derechos han de ser respetados, abriendo para ello cauce a sus aspiraciones autonómicas mediante la libre expresión de su voluntad y disponiendo oportunamente las medidas propias al natural desenvolvimiento de su respectiva personalidad durante la situación provisional prevista en el apartado segundo.

4°.- Reafirmando la abierta oposición a toda clase de dictaduras, las fuerzas firmantes del presente acuerdo no aceptarán coalición alguna con fuerzas de signo totalitario.

5°.- La política exterior de España habrá de orientarse en el sentido de afirmar su solidaridad con todos los pueblos libres del mundo, y muy especialmente con los países europeos e hispanoamericanos, con los que se intensificarán las relaciones espirituales y económicas en el máximo grado que puedan lograrse.

6°.- Se mantendrá una firme colaboración entre los grupos signatarios de este acuerdo, que durará por lo menos hasta que se consiga derribar la dictadura, liquidar con la mayor serenidad y energía todas las responsabilidades contraídas por la misma, y en el plazo más breve posible establecer las normas que permitan la convivencia de los españoles dentro de una auténtica democracia.

7°.- Los partidos y organizaciones signatarios conservarán sus programas respectivos y ejercerán su acción política independientemente por sus propios medios, pero acordarán constituir un instrumento de colaboración que se denominará UNION DE FUERZAS DEMOCRATICAS, al cual se someterán para su estudio y resolución los proyectos y deci-

siones que cada uno considere convenientes para el ligro del programa común. Los partidos y organizaciones signatarios se prohíben, en tanto dure la vigencia del Pacto, cualquiera alianza marginal a éste que no sea aprobada en común.

8°.- Podrán ingresare en la UNIÓN DE FUERZAS DEMOCRATICAS los grupos manifiesta e inequívocamente democráticos que acepten los puntos fundamentales de este compromiso. También podrán colaborar las personas que cumplan las mismas condiciones.